UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Facultad de Derecho

"DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA"

CON BASE EN LAS NORMAS SOBRE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE 12 CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO Y CON LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ESTUDIOS AVANZADOS Y PARA ESTE CURSO ACADÉMICO 2007-2008 SE ACUERDAN LOS SIGUIENTES PLAZOS:

- El trabajo de investigación deberá presentarse por triplicado ante la Secretaría del Departamento, previa formalización de la correspondiente matrícula, con anterioridad a las siguientes fechas:

a) **23 de junio de 2008**, para la convocatoria de junio.

b) **12 de septiembre de 2008**, para la convocatoria de septiembre.

- La entrega de las Actas de los trabajos de investigación deberá realizarse con anterioridad a las siguientes fechas:

a) **7 de julio de 2008,** para la convocatoria de junio

b) **18 de septiembre de 2008**, para la convocatoria de septiembre.

- La realización de preinscripción para la obtención del Título de Estudios Avanzados (TEA) deberá realizarse, en la Secretaría del Departamento correspondiente, antes del **30 de septiembre de 2008.**

Madrid, mayo de 2008